

Página 1 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 /

Tunja, **10 JUL 2026**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO. /

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR /

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	85122001	servicios de salud	Practica medica	servicios dentales	Servicios de odontólogos				
	85122003	servicios de salud	Practica medica	servicios dentales	servicios de personal de apoyo odontológico				
	85122004	servicios de salud	Practica medica	servicios dentales	servicios de cirujanos orales				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$165.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA Para la vigencia 2026.								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	
	1	02-02-02-009-008 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	Servicios de especializados en odontología especializada (Boyacá)	16	1	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 165.000.000,00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Plan Anual de Adquisiciones 322 – de fecha 31 de Mayo de 2026 – Recurso 16 – por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$165.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2026								
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	31/05/2026	322	RASES 1	16	Servicios de especializados en odontología especializada (Boyacá)	1	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00
	TOTAL							\$ 165.000.000,00	

Página 2 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios de salud ✓
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. El presente proceso podrá ser limitado a MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 ✓ Podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021. ✓
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la necesidad de contratar con entidades prestadoras de servicios de salud la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA" ✓ Debido a que, en nuestra red propia, no contamos con la capacidad tecnológica ni científica, para dar cobertura a estas necesidades. Lo anterior, debido al incremento de nuevos usuarios, que han requerido los servicios por las especialidades odontológicas, dada la gravedad de sus patologías orgánicas, que incluyen: consulta odontológica especializada, ayudas diagnósticas y procedimientos relacionados con la especialidad entre otras; así como las Urgencias odontológicas que no pueden ser tratadas en nuestras instalaciones o personal de odontología. En los casos que se presentan por trauma en accidente laboral y justificado con un Informe Administrativo prestacional por accidentes ocasionados dentro del servicio del personal uniformado activo. Por lo tanto, se hace necesaria la contratación de Entidades que brinden el manejo de los servicios que suplan estas necesidades, con capacidad tecnológica de mayor nivel de complejidad, para garantizar la atención de los requerimientos que a la salud oral atañen. ✓ Tomando en consideración la importancia que la salud oral posee sobre la salud del usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, garantizando así una atención integral y oportuna frente a las patologías propias de las especialidades odontológicas; es así que es pertinente resaltar que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de Administrar e Implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de "E.P.S.", al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios de todo el país y que para el caso de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá la que debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos para proporcionar a la población una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o enfermedades. ✓ Que los servicios a prestar a los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, están identificados en el Manual de Actividades Procedimientos e Intervenciones del Plan Obligatorio de Salud (MAPIPOS), para la ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE SALUD en la jurisdicción y dar cumplimiento al Plan de Beneficios de la Policía Nacional, según Decreto 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"; Capítulo II RÉGIMEN DE BENEFICIOS; ARTICULO 27, y en el ACUERDO 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional "Plan De Beneficios de Sanidad Policial".

La prestación del servicio se debe brindar de manera directa e ininterrumpida por profesionales y especialistas de la mano con las herramientas que permitan brindar un diagnóstico frente a las patologías propias de la salud oral; la red externa contratada debe garantizar a la Institución que cuenta con tecnología, capaz de afrontar la complejidad del servicio contratado en sus instalaciones físicas. Es de anotar, que la variable determinante en el marco de la clasificación de los niveles de atención lo define la patología a atender. En Colombia se determina la clasificación de los niveles de atención se establece en: I, II, III, IV.

La Regional de Aseguramiento en Salud N°1 en el ámbito de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá cuenta con nueve (09) Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI), donde se prestan servicios de nivel I y el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja (ESPCO), donde se prestan servicios de nivel I y II, en los cuales se encuentran algunas atenciones y procedimientos que deben ser atendidos por un especialista, no obstante este ESPCO no cuenta con recurso humano para atender consulta odontológica especializada, ayudas diagnósticas y procedimientos relacionados con la especialidad entre otras, en consecuencia deben ser remitidos ante el nivel central o en su defecto ante la red externa contratada, garantizando así la atención en salud oral en cuanto a la accesibilidad, oportunidad y continuidad del servicio.

Se requiere que los servicios odontológicos se presten con calidad humana con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios mejorando la adherencia a los tratamientos, brindar los servicios de consulta externa y procedimientos en salud oral a través de **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA"**. Por lo tanto se hace necesario garantizar el cubrimiento de servicios de salud con los mejores estándares de calidad, teniendo en cuenta que el avance en la nuevas tecnologías asociadas al desarrollo de la racionalidad científica del profesional de la Odontología permitirán en conjunto prestar una excelente atención a los usuarios, facilitando un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno y contar con la tecnología disponible en equipos odontológicos en el área de influencia para que formen parte fundamental de la red externa de contratación que ofrece a la institución. Así, de esta manera se hace posible mejorar la calidad de vida de los pacientes y prestar los servicios odontológicos con calidez humana.

En cuanto a las especialidades, se debe resaltar la importancia de contar con el manejo por parte de los especialistas en endodoncia, periodoncia, Odontopediatria, cirugía oral e implantología, rehabilitación oral entre otras, debido a que se requiere dar tratamiento por patologías específicas.

La Unidad Prestadora de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la atención integral especializada, de diagnósticos, tratamiento y seguimiento de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá que puedan requerir los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional del departamento de BOYACA y su zona de influencia **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA"**. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que la reactivación de las

Página 4 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

actividades laborales en el último año ha generado un aumento en la solicitud de procedimientos. Esto conlleva a que haya un represamiento de pacientes y, por lo tanto, se hace indispensable contar con el servicio de especialidades odontológicas junto con las atenciones prioritarias y la continuidad de tratamientos ya prescritos por accidente laboral que a la fecha hay 1 ✓

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1. ✓

El Modelo de Atención Integral en Salud MATIS se entiende como el conjunto de políticas, estrategias, lineamientos, procesos y procedimientos que alinean, el aseguramiento y la gestión en la prestación de los servicios de salud para los distintos territorios y poblaciones orientadas al cuidado integral de la salud del usuario del SSMP y las actividades propias de salud operacional encaminadas a la gestión del riesgo militar y policial (Artículo 1 del Acuerdo 070 CSSMP de 2019) ✓

Estructura del MATIS Fuente: Anexo técnico Modelo de Atención Integral en Salud SSMP. Marzo 2019 ✓



El Modelo de Atención Integral en Salud se divide en cuatro módulos como se puede apreciar en la gráfica anterior. ✓

1. ✓ Módulo de gobernanza: se basa en el fortalecimiento y emisión de políticas, planes, programas y herramientas que buscan la articulación entre todos los actores. En este módulo se incluyen cuatro factores:

a. ✓ Mejoramiento de la calidad en salud: se fundamenta en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) el cual define lineamientos, coordinación, ajuste y estandarización de procesos y procedimientos desde el nivel de aseguramiento hasta la prestación de servicios, con la finalidad de implementar y mantener el MATIS. Incluye el sistema de Calidad en Salud que permite dar seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad y capacidad técnico científica para la prestación de servicios de salud. ✓

Página 5 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

b. Representatividad del usuario: garantizar herramientas de divulgación de información, derechos y deberes, autorización integral de servicios, afiliaciones y agendamiento de citas entre otros.

c. Planeación integral de salud: conformación de sistema integral de datos que permita recopilación de la información para su respectivo análisis y toma de decisiones, caracterización de la población, análisis de la oferta de servicios, registro, análisis y evaluación de costos, lineamientos presupuestales, normalización en salud.

d. Gestión del cambio: generar una nueva cultura organizacional para entender, aceptar y asimilar el cambio a través de la designación de responsables para socializar las nuevas políticas, realizar el cambio necesario de manera paulatina, instaurar canales de comunicación para involucrar y comprometer a los diferentes actores, establecer parámetros de seguimiento y monitoreo para el desarrollo y avance de la gestión del cambio.

2. Módulo de Gestión Administrativa y financiera: procesos y procedimientos mediante las que se verifican y controlan los cumplimientos de las condiciones básicas de la gestión financiera, tecnología de la información y comunicación. Se conforma por tres factores.

a. Gestión financiera y del riesgo financiero: se desarrolla dentro de los recursos asignados en la vigencia correspondiente, se debe velar por la sostenibilidad del sistema. La distribución de los recursos se debe basar en el volumen de usuarios, población atendida y condiciones demográficas, oferta de salud.

b. Gestión técnico administrativa: optimizar recursos a través de la articulación de las condiciones legales, presupuestales, financieras, administrativas, contables, talento humano y capacidad científica. Capacitaciones con enfoque familiar y comunitario, incentivar el cuidado integral y fortalecimiento de la planeación.

c. Gestión de las tecnologías de la información y comunicación: datos generados, transferencia de los mismos, disposición y almacenamiento.

3. Módulo de Gestión Integral del Riesgo en Salud: Estrategia para anticiparse a las enfermedades o en su defecto a detectarla y tratarla de manera oportuna para evitar posibles complicaciones, busca mejorar las condiciones de salud de la población. Tiene tres componentes

a. Identificación y clasificación del Riesgo en Salud: se basa en el análisis de la Situación de Salud (ASIS), determinantes en salud, caracterización de la población y condiciones demográficas y epidemiológicas. Se deben realizar encuestas de salud, fichas familiares, historia clínica tamización para clasificación del riesgo.

b. Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud con enfoque de Salud Familiar y Comunitario: se soporta sobre "la atención integral e integrada desde la salud pública promoción de la salud, prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios". Fomenta la salud y calidad de vida, prevalece la prevención sobre el tratamiento, tiene principios de intersectorialidad, participan equipos de salud, fortalece la capacidad resolutoria, el enfoque de salud familiar y comunitaria. Promueve estilos de vida saludable, autocuidado, participación social, comunitaria y ciudadana.

Existe un doble circuito donde se interceptan: Primero las acciones de cuidado que el individuo y la comunidad emprenden para mantener la salud y las intervenciones del Estado, tanto de tipo prestacional (dirigidas al individuo) como colectivas (dirigidas a la comunidad) y segundo, los resultados esperados, donde se ponderan las ganancias en bienestar con la reducción de los riesgos en salud de la comunidad o persona. Finalmente, es la estrategia que permite construir el sistema de salud verticalmente desde el individuo hacia las instituciones

Página 6 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del sistema y horizontalmente con la integralidad de las intervenciones que generan salud. En este caso la estrategia de Atención Primaria en Salud tendrá un énfasis en el enfoque de la salud familiar y comunitaria.

- ✓ Se dirige al usuario y no al paciente.
 - ✓ Centrado en la promoción y mantenimiento de la Salud.
 - ✓ Privilegia el trabajo interdisciplinario en cambio del individual.
 - Tiene enfoque de riesgo cuyo eje principal es la baja complejidad.
 - Enfocado en la asistencia integral de la familia.
 - Incluye la evaluación e intervención de los aspectos bio-psicosociales que afectan la salud.
 - ✓ Tiene el componente pedagógico que promueve la participación del usuario y su familia en la gestión de la salud.
 - ✓ Involucra la programación de alternativas de manejo racional de los pacientes con enfermedades de alto impacto mediante intervenciones individuales y colectivas que mejoran la calidad de vida en su entorno familiar y la adherencia a los programas de salud.
 - ✓ Se sustenta en resultados documentados del impacto en la salud.
 - Operación articulada que aplica los conceptos de la circunscripción, nucleación y focalización para la ejecución de la intervención en salud necesaria, conforme al diagnóstico individual y familiar establecido.
 - Precisa las características propias de la población usuaria, como la operación en zonas rurales de difícil acceso por condiciones geográficas y de seguridad nacional, que dificultan la implementación del Modelo de atención e incrementan la vulnerabilidad en salud con énfasis en el mantenimiento de la Salud ocupacional y operacional.
- c. ✓ Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): condiciones para asegurar la integralidad en la atención a partir del autocuidado a partir de acciones orientadas a promover el bienestar, buscan disminuir la carga de la enfermedad, se dividen de acuerdo al momento del curso de la vida en rutas para promoción y mantenimiento de la salud (destinadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad), las rutas de atención en salud de grupos de riesgo (identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo) y ruta integral de atención en salud para eventos específicos (priorizados de acuerdo a los grupos de riesgo).
4. ✓ Módulo de Gestión de la Atención en Salud: conjunto de guías, herramientas, protocolos, lineamientos, instrumentos, documentos técnicos que buscan garantizar el acceso a la atención oportuna, continua, integral y resolutive de los usuarios. Tiene dos componentes
- a. ✓ Redes integrales de Servicios de Salud (RISS): parten del conocimiento y caracterización de la población, gestión del riesgo, determinantes sociales, demográficos, recursos humanos, técnicos científicos. Su principal objetivo es "garantizar el acceso a la salud, su mantenimiento, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación

Página 7 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y paliación de manera oportuna, continua, integral y resolutive". Debe determinar la demanda de salud, portafolio de servicios, definir modalidades y componentes de atención en salud, coordinar sistema de referencia y contrarreferencia y capacitación continua del personal. ✓

b. Enfoque a la atención del usuario y humanización del servicio: su propósito es promover el trato humanizado y digno a los usuarios a través de la prestación de servicios accesibles, con calidad, oportunidad y continuidad respetando los derechos de los usuarios. Se debe propender brindar orientación, información y educación a los usuarios a través de los diferentes canales de comunicación, así como realizar la gestión adecuada y oportuna a los trámites de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones con la finalidad de otorgar el mejoramiento continuo en la atención en salud. ✓

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD RASES N°1 ✓

- ✓ Se orienta a fomentar la salud y calidad de vida de la población y no solo a la recuperación de la enfermedad
- ✓ Privilegia la promoción de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad, promoviendo la cultura del auto cuidado con atención en salud continua, pertinente y oportuna, para la afectación de determinantes sociales de la salud ✓
- ✓ Deriva su acción de los principios de intersectorialidad, colaboración y participación, sobre los dominios de lo profesional y de la recepción pasiva de servicio
- ✓ Se suministra preferentemente con la participación de equipos de salud multidisciplinarios, integrales y pertinentes desde la esfera sociocultural, más que a partir de la práctica individual
- ✓ Incluye de manera transversal los diferentes componentes del sistema, la interculturalidad y tiene en cuenta las prácticas tradicionales, alternativas y complementarias
- ✓ Promueve la atención integral, integrada y continua.
- ✓ Fortalece la capacidad resolutive de los servicios básicos de salud, así como la pertinencia y oportunidad con mecanismos diferenciales de prestación del servicio en zonas dispersas y alejadas.
- ✓ Fomenta la construcción intersectorial de planes y modelos territoriales de salud con orientación familiar y comunitaria, que responden a las particularidades regionales
- ✓ Requiere de la adscripción poblacional y territorial a equipos de personal de salud multidisciplinario.

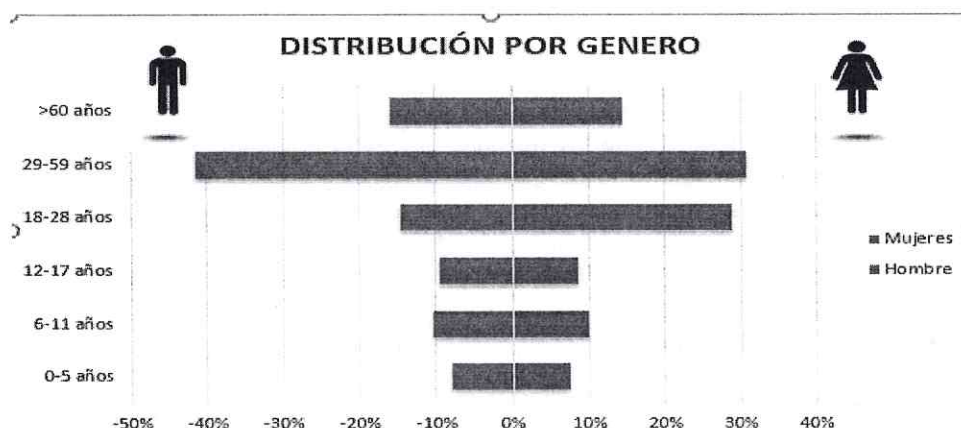
POBLACIÓN OBJETO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ODONTOLOGÍA ✓

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá en el Departamento de Boyacá y los distritos de Barbosa y Vélez (Santander) cuenta con una población de **22.789** usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía

Página 8 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nacional, que se encuentran distribuidos en las 123 Municipios de Boyacá: 19.892 y de igual forma por cercanía atiende dos (02) Distritos de Policía Santander como son Barbosa y Vélez: 2.897

GRAFICA APROXIMADA DE LA POBLACIÓN



SERVICIO PRESTADO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GENERAL	DEMANDA INSATISFECHA
**ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD		4	8	4	2	2	1	21	NINGUNA
**BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL			1			1	1	3	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	4	63	42	22	21	36	11	199	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA		42	25	18	10	20	4	119	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	1	12	8	7	3	7	4	42	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA		1						1	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	2	20	22	21	4	9	9	87	NINGUNA
**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL		6	5	4	3	3	1	22	NINGUNA

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

**CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEDICO FUNCIONAL Y MECANICO		2	2	1	1	1	1	8	NINGUNA
**CURETAJE A CAMPO ABIERTO		1	1	1	2			5	NINGUNA
**DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD			6	2		2		10	NINGUNA
**EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO		21	18	21	17	12	3	92	NINGUNA
**EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR		3		1		1	1	6	NINGUNA
**EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR		3						3	NINGUNA
**EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	1	20	19	17	5	11	6	79	NINGUNA
**EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD		4	8	1	2	1	5	21	NINGUNA
**FRENILLECTOMIA LABIAL VIA ABIERTA		3	2	1	1			7	NINGUNA
**OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO		1						1	NINGUNA
**OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO		10	7	8	3	8	9	45	NINGUNA
**RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	1	10	8	5	4	7	8	43	NINGUNA
**RESECCION DE MUOCOCELE DE GLANDULA SALIVAL					1	1		2	NINGUNA
**TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	1	12	17	9	9	5	4	57	NINGUNA
**TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	3	31	34	18	12	19	15	132	NINGUNA
**TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	1	1				1	1	4	NINGUNA
**TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	1	20	19	5	4	10	8	67	NINGUNA
Total general	15	290	252	166	104	157	92	1076	NINGUNA

Página 10 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO ✓

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.2.1.8.5 *De los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública*. Las entidades estatales competentes, en desarrollo de los procesos de selección para proyectos de Asociación Público Privada, deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado colombiano, por lo anterior se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, el cual en el Anexo 4 "**Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales**" en su numeral 35 incluye los "**Servicios de salud humana.**" ✓

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO ✓

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ODONTOCLINICAS MR S.A.S	81-7-20126-22 21/07/2022	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	PN RASES No 1. MIC 030 2022	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA S.A.S	81-7-20210-23 16/11/2023	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTES LABORAL PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTINENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 ESPECIALMENTE A LOS RECIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	PN RASES No 1. MIC 045 2023	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 CLINICA ODONTOLOGICA	81-5-20110-24 22/05/2024	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN	PN RASES No 1. MIC 018 2024	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ORTOSONRIA ESTETICA S.A.S		ACCIDENTES LABORAL PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTINENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA			
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA S.A.S	81-7-20303-24 05/12/2024	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTES LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	PN RASES No 1. MIC 057 2024	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA S.A.S	81-7-20182-25 29/06/2025	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTES LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	PN RASES No 1. MIC 029 2025	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA S.A.S	81-7-20314-25 17/12/2025	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTES LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	PN RASES No.1 MIC 057 2025	DISPONIBILIDAD DE ESPECIALIDADES OFERTADAS	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; numeral 5 del capítulo II de la Resolución No 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificado, actualizado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Página 12 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente en este tipo de contratación, se debe exigir la presentación de certificaciones de máximo cinco (05) contratos ejecutados o en ejecución, (empresas públicas y/o privadas) cuyo objeto sea igual al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso representado en SMMLV.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre de la contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (no aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (no aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Se encuentra consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Se encuentra consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (no aplica)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

Página 13 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en el SECOP II la pregunta **"OFERTA ECONOMICA"** ofreciendo la **totalidad del presupuesto oficial** correspondiente al presente proceso, a la vez, deberá adjuntar el Anexo **OFERTA ECONÓMICA**, adjunto en los documentos del proceso de la plataforma SECOP II

El único factor de evaluación económica es el precio, el oferente deberá diligenciar la **OFERTA ECONOMICA** establecida en la plataforma SECOP II, indicando el porcentaje de descuento ofrecido, el cual se aplicará de manera global sobre los precios estimados (precios techo), teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015.

4.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será realizada en las instalaciones del oferente en la ciudad de Tunja – Boyacá, debe estar habilitado con forme en la resolución 3100 de 2019, modificado por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, cuya dirección quedará registrada en el respectivo contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio por parte del oferente se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, se inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el **15 de diciembre del 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que suceda, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Página 14 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE PAGO /

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará por evento o paquete, según corresponda, de acuerdo al Decreto 441/2022 el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del Oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el Oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas del CONTRATANTE, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. /

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello o con firma electrónica, del profesional que realiza la actividad, y los requisitos establecidos por la DIAN. /

Documentos requeridos: /

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. /
- Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato. /
- Historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello o con firma electrónica, del profesional que realiza la atención. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 "La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley", en concordancia con el artículo 10 literal G de la Ley 1751 de 2015 y, el artículo 14 numerales 3 y 4 de la Resolución No. 1995 de 1999. /
- Autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. /
- Orden médica. /
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Con respecto al pago de parafiscales, se aplicará lo contenido en el artículo 114–1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. /
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007 incorporado en el Decreto 780 de 2016, Resolución No. 2335 de 2023 modificada por la Resolución No. 1886 de 2024 y Resolución No. 636 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen. /
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. /
- Información de prestaciones de servicios de salud – RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 2275 de 2023, modificada por la Resolución No. 1884 de 2024 y demás normas que lo reglamenten y/o modifiquen. /

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso debe superar los veintidós (22) días hábiles posterior a la fecha de emisión, expedición y/o generación de la facturación electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución No. 2275 de 2023. /

Página 15 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa. ✓
- ✓ El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. ✓

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: ✓

La facturación debe presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito". ✓

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2275 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se fijan los lineamientos para la facturación electrónica en el sector salud, y sus modificaciones introducidas principalmente por las Resoluciones 558 y 1884 de 2024, con la implementación del módulo para la recepción, validación y gestión de las facturas electrónicas, notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos asociados, la IPS radicará las Facturas Electrónicas de Venta (FEV) en Salud, junto con el Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud (RIPS), como un único archivo inescindible; adicionalmente y, en conjunto con los archivos (JSON/XML) será validado previamente ante la DIAN y, posteriormente, ante el Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SISPRO), con el fin de obtener el Código Único de Validación (CUV), registrando así, los soportes asociados a cada factura, para su revisión y validación por parte de auditoría médica. ✓

La radicación de las facturas deberá realizarse dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de su emisión. ✓

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS. ✓

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tramitará la cuenta acompañada del formato de radicación de cuentas médicas, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. ✓

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS. ✓

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 y Resolución 2284 de 2023. ✓

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. ✓

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el Oferente tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al Oferente en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito. ✓

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad. ✓

Página 16 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y la Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de la Protección Social, Modificado por el art. 2, Resolución 1886 de 2024.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y de la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.3. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba estará a cargo del **RESPONSABLE ASIGNACIÓN DE CITAS MEDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ** o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto, ejercerá las funciones de Supervisión del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* actualizada, modificada y complementadas por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Las obligaciones del oferente están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Página 17 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, cumpliendo con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el **Art. 94 de la ley 1474 del 2011**, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un comparativo de los últimos contratos realizados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PROBLEMAS
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S y ODONTOCLINICAS MR S.A	81-7-20126-22 21/07/2022	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	Mensual, por evento	\$90.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	81-7-20210-23 16/11/2023	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA	Mensual, por evento	\$174.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PROBLEMAS
			NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA			
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S y ODONTOCLINICAS MR S.A	81-5-20110-24 22/05/2024	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	Mensual, por evento	\$195.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	81-7-20303-24 05/12/2024	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	Mensual, por evento	\$190.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	81-7-20182-25 29/06/2025	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	Mensual, por evento	\$120.000.000	No se presentaron problemas durante la ejecución del contrato.
MÍNIMA CUANTÍA	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	81-7-20314-25 17/12/2025	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA	Mensual, por evento	\$151.500.000	No se han presentaron problemas durante la ejecución del contrato.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PROBLEMAS
			NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA			

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, no cuenta con el personal especializado, ni con la infraestructura ni capacidad instalada necesaria para **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA”**.

La prestación del servicio se debe brindar de manera directa e ininterrumpida por profesionales y especialistas de la mano con las herramientas que permitan brindar un diagnóstico frente a las patologías propias de la salud oral; la red externa contratada debe garantizar a la Institución que cuenta con tecnología, capaz de afrontar la complejidad del servicio contratado en sus instalaciones físicas. Es de anotar, que la variable determinante en el marco de la clasificación de los niveles de atención lo define la patología a atender. En Colombia se determina la clasificación de los niveles de atención se establece en: I, II, III, IV. La Regional de Aseguramiento en Salud N°1 en el ámbito de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, cuenta con 9 ESPRI Establecimiento de Sanidad Policial Primario, donde se prestan servicios de nivel I y el ESPCO “Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja”, donde se prestan servicios de nivel I y II, en los cuales se encuentran algunas atenciones y procedimientos que deben ser atendidos por un especialista, no obstante este ESPCO no cuenta con recurso humano para atender consulta odontológica especializada, ayudas diagnósticas y procedimientos relacionados con la especialidad entre otras, en consecuencia deben ser remitidos ante el nivel central o en su defecto ante la red externa contratada, garantizando así la atención en salud oral en cuanto a la accesibilidad, oportunidad y continuidad del servicio.

Se requiere que los servicios odontológicos se presten con calidad humana con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios mejorando la adherencia a los tratamientos, brindar los servicios de consulta externa y procedimientos en salud oral a través de **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA”**. Por lo tanto se hace necesario garantizar el cubrimiento de servicios de salud con los mejores estándares de calidad, teniendo en cuenta que el avance en la nuevas tecnologías asociadas al desarrollo de la racionalidad científica del profesional de la Odontología permitirán en conjunto prestar una excelente atención a los usuarios, facilitando un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno y contar con la tecnología disponible en equipos odontológicos en el área de influencia para que formen parte fundamental de la red externa de contratación que ofrece a la institución. Así, de esta manera se hace posible mejorar la calidad de vida de los pacientes y prestar los servicios odontológicos con calidez humana.

En el Municipio de Tunja y en el departamento de Boyacá, existen diferentes IPS que pueden ofertar los servicios solicitados con el objeto contractual, en las instalaciones del oferente y/o donde por necesidades lo requiera la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (Establecimiento de Sanidad Policial Complementario

Página 20 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Tunja). Para la atención de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, con el fin de garantizar los servicios de consulta y procedimientos de odontología especializados en: Endodoncia, Periodoncia, Odontopediatría, Cirugía Oral, Implantología, Rehabilitación Oral.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El proveedor del servicio objeto del presente estudio, debe ser una entidad que garantice la prestación del servicio consulta y procedimientos de odontología especializados en: ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGÍA ORAL, INCLUIDA REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA.

El listado de posibles oferentes es el siguiente:

Nº	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRÍA ESTÉTICA DENTAL S.A.S.	ortosonria10@hotmail.com	CR 12 No. 19 – 75 LOCAL 201	3115216148 - 3203143543
2	ODONTOCLINICAS MR S.A.	facturacion@odontoclinicasmr.com subgeadministrativo@odontoclinicasmr.com calidad@odontoclinicasmr.com	CALLE 12 # 4 – 1	3183586226 - 3162222028
3	ZOILA GARZON IPS	Zoilagarzoniips@gmail.com	LAS QUINTAS CALLE 474 # 1-91	3153843680
4	IADER SALAMANCA IPS S.A.S	ipsalamanca@hotmail.com	CARRERA 11 N° 17-23 LOCAL 22 Y 25 EDIFICIO LUMOL	3115999577
5	INVERSIONES YAJ S.A.S	yeraldinin3009@outlook.com	TRANSVERSAL 0 A ESTE 66 A - 18	3204904194
6	CLINICA ESPECIALIZADA PREVIRED BOYACA S.A.S	clinicapreviredboyaca@gmail.com	CARRERA 10 No 9 - 33	3143508508
7	CLÍNICA ESPECIALIZADA DX ORAL	anamborda@hotmail.com	AV. MALDONADO # 27-46	3202721692

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Se realizó el evento de cotización en SECOP II, en donde se envía solicitud de cotización con el fin de que los posibles oferentes que puedan participar en el presente proceso, envíen su cotización por medio del siguiente link con el nombre de: "ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA 001", <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46666416&isFromPublicArea=True&isModal=False> como se muestra a continuación:

Página 21 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

POLICÍA NACIONAL

Proceso : EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIOD... (id.CO1.BDOS.10112754)

SOLE DANCING PARTNER

Solicitud de información a los Proveedores

EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODON

Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 1

Verlag

PROVEEDORES

EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLÓGIA, ENDOCRONCIA, PERIODONCIA, ORTODONTIA, ORTODONTIA, CIRUGIA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLÓGIA POR TRAUMA EN AGENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

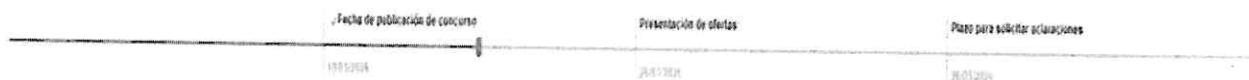
Fecha de presentación de ofertas: 26/03/2026 6:00 PM - Fecha de publicación: 19/03/2026 4:47 PM

estados.

169

Conclusions

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

⑦ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Cerv

Contents

La fase de recepción de clientes dentro de las empresas

002:00:07

2042 2043 2044

MESSAGE

Figure 10

Una vez culminado el tiempo para cargar la cotización en el sistema SECOP II, se evidencia que solo hay una cotización por parte de la CLINICA ORTOSONRIA.

Se procedió a solicitar por correo electrónico solicitud de cotización a distintos proveedores desde el correo deboy.espc-co-cts@policia.gov.co, a los correos: ortosonia10@hotmail.com, calidad@odontoclinicasmr.com, Zoilagarzonips@gmail.com, ipsalamanca@hotmail.com, yeraldinin3009@outlook.com, clinicapreviredboyaca@gmail.com, anamborda@hotmail.com

Sin embargo, no se recibió ningún tipo de respuesta, para tal efecto, se tiene como antecedente los siguientes pantallazos de las diferentes solicitudes enviadas.



COTIZACIÓN ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA

Resumir

Para: CLINICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRÍA <ortosonia10@hotmail.com>; calidad@odontoclinicasmr.com; Zolagarzonips@gmail.com <zolagarzonips@gmail.com>; ipsalamanca@hotmail.com; y 3 más

Jun 16/01/2025 17:34

Importancia alta

Tunja 18 de MARZO de 2026

Señores: OFERENTES

1. CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRÍA ESTÉTICA DENTAL S.A.S.

ortosonia10@hotmail.com

CARRERA 12 No. 19 - 75 LOCAL 201 3115216148 - 3203143543

2. ODONTOCLINICAS MR S.A. facturacion@odontoclinicasmr.com

subgeadministrativo@odontoclinicasmr.com

calidad@odontoclinicasmr.com

CALLE 12 # 4-1 3183586226 - 3162222028

3. ZOILA GARZON IPS

zolagarzonips@gmail.com

LAS QUINTAS CALLE 474 # 1-91 3153843680

4. IADER SALAMANCA IPS S.A.S

ipsalamanca@hotmail.com

CARRERA 11 N° 17-23 LOCAL 22 Y 25 EDIFICIO LUMOL 3116999577

5. INVERSIONES YAJ S.A.S

yereldin3009@outlook.com

TRANSVERSAL 0 A ESTE 66 A-18 3204904194

6. CLINICA ESPECIALIZADA PREVIRED BOYACA S.A.S

clinicapreviredboyaca@gmail.com

CARRERA 10 No 9 - 33 3143508508

7. CLÍNICA ESPECIALIZADA DX ORAL

enamburda@hotmail.com

AV. MALDONADO # 27-46 3202721692

Respetuosamente me permito compartir link del SECOPII, para ser presentada cotización Cuyo objeto es : PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLÓGIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View7PPI=CQ1,PPI.46086416&isFromPublicArea=True&isModal=False>

GRACIAS.



COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA

Resumir

MO

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Para: calidad@odontoclinicasmr.com



Jue 19/03/2026 17:34

COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

calidad@odontoclinicasmr.com (calidad@odontoclinicasmr.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA

Responder Reenviar

P

postmaster@outlook.com

Para: postmaster@outlook.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 19/03/2026 17:34

COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

veraldinin3009@outlook.com (veraldinin3009@outlook.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA

P

postmaster@outlook.com

Para: postmaster@outlook.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 19/03/2026 17:34

COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

anamborda@hotmail.com (anamborda@hotmail.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA

MO

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Para: Zoilagarzonips@gmail.com <zoilagarzonips@gmail.com>; clinicapreviredboyaca@gmail.com



Jue 19/03/2026 17:34

COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

zoilagarzonips@gmail.com (zoilagarzonips@gmail.com)clinicapreviredboyaca@gmail.com (clinicapreviredboyaca@gmail.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA

Página 24 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


 postmaster@outlook.com


 Responder
 
 Responder a todos
 
 Reenviar
 
 ...

Para: postmaster@outlook.com

Jue 19/03/2026 17:34


 COTIZACIÓN ODONTOLÓGICA...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA \(ortosonria10@hotmail.com\)](mailto:ortosonria10@hotmail.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLÓGIA ESPECIALIZADA


 postmaster@outlook.com


 Responder
 
 Responder a todos
 
 Reenviar
 
 ...

Para: postmaster@outlook.com

Jue 19/03/2026 17:34


 COTIZACIÓN ODONTOLÓGICA...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[insalamanca@hotmail.com \(insalamanca@hotmail.com\)](mailto:insalamanca@hotmail.com)

Asunto: COTIZACIÓN ODONTOLÓGIA ESPECIALIZADA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la estructura de costo se determina a partir de los valores del manual tarifario SOAT, toda vez que en su estructura incorpora costos directos asociados a la prestación del servicio, talento humano, insumos médicos, uso de infraestructura, equipos biomédicos, entre otros recursos, necesarios para garantizar la prestación del servicio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La afectación de este tipo de mercados puede obedecer a regulaciones o marcos normativos que se establezcan en materia de salud y que influyan en la necesidad de su aplicabilidad según el servicio a contratar, es claro que dentro del mercado existen diferentes entidades debidamente habilitadas e inscritas con la capacidad de ofrecer los servicios de salud para nuestros usuarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios a cambio de la prestación del servicio son amplios, ya que se garantizan los derechos constitucionales del derecho a la salud y el derecho a la vida, se satisface las necesidades de los usuarios por los costos normales del mercado y se mantiene su calidad de vida, bajo los principios de la eficiencia, la eficacia y la economía.

COSTOS INDIRECTOS

Suscripción de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

Página 25 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co se puede concluir que el objeto a contratar posee antecedentes administrativos en otras unidades de sanidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, MAXILOFACIAL, ENDODONCIA, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y PROCEDIMIENTOS	85-7-20139-22 29/11/2022	PN RASES No. 2 MIC 047 2022	\$18.000.000,00
CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTÉTICA DENTAL SAS	LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTES LABORAL PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTINENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA	81-7-20182-25 29/06/2025	PN RASES No. 1 MIC 029 2025	\$120.000.000,00

NOTA: En atención a que los procesos de contratación anteriormente relacionados, se puede establecer que NO cuentan con las mismas condiciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, por lo cual no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Como antecedente histórico se tienen los contratos que a continuación se relacionan así :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 81-7-20110-24	CONTRATO 81-7-20303-24	CONTRATO 81-7-20182-25	CONTRATO 81-7-20314-25	PRECIO HISTORICO
1	"LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGIA, (ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA"	SOAT VIGENTE MENOS EL 17 %	SOAT VIGENTE MENOS EL 16 %	SOAT VIGENTE MENOS EL 20 %	SOAT VIGENTE MENOS EL 20 %	SOAT VIGENTE MENOS EL 20 %

Nota: Para obtener el valor del precio histórico, se procedió a tomar las tarifas de la última vigencia 81-7-20314-25 tomando la tarifa del último contrato ya que es de la misma vigencia o anualidad para el presente proceso, siendo este el más acertado a la realidad del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 26 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó consulta en la página <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> donde se evidencio que no existe acuerdo marco para la prestación del servicio objeto del presente proceso.



No se encontró precios catalogo o portal WEB con el mismo objeto contractual del presente estudio previo

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA	PRECIOS DEL MERCADO
1	ODONTOLOGIA	890218	CONSULTA POR ENDODONCIA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
2	ODONTOLOGIA	890221	CONSULTA POR PERIODONCIA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
3	ODONTOLOGIA	890220	CONSULTA POR ODONTOPEDIATRÍA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
4	ODONTOLOGIA	890236	CONSULTA POR CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
5	ODONTOLOGIA	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
6	ODONTOLOGIA	237306	REHABILITACIÓN ORAL	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
7	ODONTOLOGIA	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
8	ODONTOLOGIA	237502	ORTODONCIA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
9	ODONTOLOGIA	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES Y/O CORONALES	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
10	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE UNA SUPERFICIE PRINCIPAL EN RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
11	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
12	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE EN IONÓMERO DE VIDRIO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
13	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN IONÓMERO DE VIDRIO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE

Página 27 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA	PRECIOS DEL MERCADO
14	ODONTOLOGIA	237305	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS DIENTES TEMPORALES	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
15	ODONTOLOGIA	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
16	ODONTOLOGIA	240200	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
17	ODONTOLOGIA	243400	GINGIVECTOMÍA CADA DIENTE	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
18	ODONTOLOGIA	240300	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
19	ODONTOLOGIA	242201	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO ABIERTO (CADA DIENTE)	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
20	ODONTOLOGIA	237301	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES UNIRRADICULARES (1 CONDUCTO) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
21	ODONTOLOGIA	237302	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES BIRRADICULARES (2 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
22	ODONTOLOGIA	237303	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES MULTIRRADICULARES (3 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
23	ODONTOLOGIA	231100	EXODONCIA UNIRRADICULAR VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX (QUIRÚRGICA)	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
24	ODONTOLOGIA	231200	EXODONCIA MULTIRRADICULARES VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX (QUIRÚRGICA)	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
25	ODONTOLOGIA	231303	EXODONCIA DE INCLUIDOS	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
26	ODONTOLOGIA	230101	EXODONCIA UNIRRADICULAR (TEMPORALES) SIMPLE	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
27	ODONTOLOGIA	230102	EXODONCIA SIMPLE MULTIRRADICULARES (TEMPORALES)	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
28	ODONTOLOGIA	274101	FRENILLECTOMIA LINGUAL/ LABIAL	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
29	ODONTOLOGIA	243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
30	ODONTOLOGIA	272402	RESECCIÓN LESIÓN PROFUNDA MUCOSA ORAL; CON BIOPSIA; INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE
31	ODONTOLOGIA	262002	RESECCIÓN DE MUOCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE

Nota: Para establecer el valor del mercado se toma como referencia la tarifa de la cotización que llego por el sistema SECOP II, la cual pertenece a **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA**.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 28 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ODONTOLOGIA	890218	CONSULTA POR ENDODONCIA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
2	ODONTOLOGIA	890221	CONSULTA POR PERIODONCIA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
3	ODONTOLOGIA	890220	CONSULTA POR ODONTOLOGIA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
4	ODONTOLOGIA	890236	CONSULTA POR CIRUGÍA MAXILOFACIAL	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
5	ODONTOLOGIA	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
6	ODONTOLOGIA	237306	REHABILITACIÓN ORAL	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
7	ODONTOLOGIA	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
8	ODONTOLOGIA	237502	ORTODONCIA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
9	ODONTOLOGIA	870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES Y/O CORONALES	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
10	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE UNA SUPERFICIE PRINCIPAL EN RESINA DE FOTOCURADO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
11	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA DE FOTOCURADO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
12	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE EN IONÓMERO DE VIDRIO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
13	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN IONÓMERO DE VIDRIO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
14	ODONTOLOGIA	237305	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS DIENTES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
15	ODONTOLOGIA	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
16	ODONTOLOGIA	240200	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
17	ODONTOLOGIA	243400	GINGIVECTOMÍA CADA DIENTE	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
18	ODONTOLOGIA	240300	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
19	ODONTOLOGIA	242201	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO ABIERTO (CADA DIENTE)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

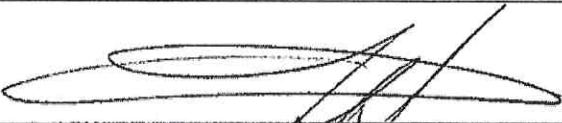
ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
20	ODONTOLOGIA	237301	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES UNIRRADICULARES (1 CONDUCTO) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
21	ODONTOLOGIA	237302	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES BIRRADICULARES (2 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
22	ODONTOLOGIA	237303	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES MULTIRRADICULARES (3 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
23	ODONTOLOGIA	231100	EXODONCIA UNIRRADICULAR VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX (QUIRÚRGICA)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
24	ODONTOLOGIA	231200	EXODONCIA MULTIRRADICULARES VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX (QUIRÚRGICA)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
25	ODONTOLOGIA	231303	EXODONCIA DE INCLUIDOS	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
26	ODONTOLOGIA	230101	EXODONCIA SIMPLE UNIRRADICULAR (TEMPORALES)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
27	ODONTOLOGIA	230102	EXODONCIA SIMPLE MULTIRRADICULARES (TEMPORALES)	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
28	ODONTOLOGIA	274101	FRENILLECTOMIA LINGUAL/ LABIAL	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
29	ODONTOLOGIA	243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
30	ODONTOLOGIA	272402	RESECCIÓN LESIÓN PROFUNDA MUCOSA ORAL; CON BIOPSIA; INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20
31	ODONTOLOGIA	262002	RESECCIÓN DE MUOCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL	NO APLICA	NO APLICA	SOAT VIGENTE - 20	SOAT VIGENTE	SOAT VIGENTE - 20

Página 30 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	Servicios Especializados en Odontología Especializada (Boyacá)	16	1	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$165.000.000,00


 Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)


 Subintendente **GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS**
 Responsable Asignación de Citas Médicas UPRES DEBOY

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

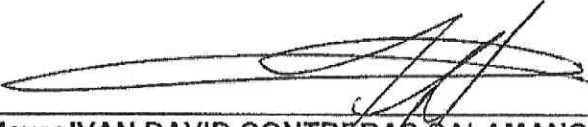
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Solicitud de Cotización
- ☒ Cotización
- ☒ Certificado plan anual de adquisiciones

Página 32 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICADO DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, manifiesto con la suscripción de esta certificación que **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA”**. Se cuenta con el contrato **No. 81-7-20314-25** con un porcentaje de ejecución del **92,16%** a la fecha, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026 y ya cuenta con una adición de recursos en proceso, tiempo durante el cual se realiza la etapa precontractual del presente proceso con el fin de dar continuidad de la prestación del servicio.


Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Página 33 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar **OFRECE o NO OFRECE**

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna **OFRECE / NO OFRECE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OFRECE	NO OFRECE
1	ODONTOLOGIA	890218	CONSULTA POR ENDODONCIA		
2	ODONTOLOGIA	890221	CONSULTA POR PERIODONCIA		
3	ODONTOLOGIA	890220	CONSULTA POR ODONTOPEDIATRIA		
4	ODONTOLOGIA	890236	CONSULTA POR CIRUGÍA MAXILOFACIAL		
5	ODONTOLOGIA	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL		
6	ODONTOLOGIA	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA		
7	ODONTOLOGIA	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES Y/O CORONALES		
8	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE UNA SUPERFICIE PRINCIPAL EN RESINA DE FOTOCURADO		
9	ODONTOLOGIA	232102	OBTURACIÓN DE SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA DE FOTOCURADO		
10	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE EN IONÓMERO DE VIDRIO		
11	ODONTOLOGIA	232103	OBTURACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN IONÓMERO DE VIDRIO		
12	ODONTOLOGIA	237305	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS DIENTES TEMPORALES		
13	ODONTOLOGIA	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ANGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO		
14	ODONTOLOGIA	240200	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE		
15	ODONTOLOGIA	243400	GINGIVECTOMIA CADA DIENTE		
16	ODONTOLOGIA	240300	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)		
17	ODONTOLOGIA	242201	CURETAJE Y/O ALISADO RADICULAR CAMPO ABIERTO (CADA DIENTE)		
18	ODONTOLOGIA	237301	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES UNIRRADICALES (1 CONDUCTO) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX		
19	ODONTOLOGIA	237302	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES BIRRADICALES (2 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO		
20	ODONTOLOGIA	237303	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS EN DIENTES MULTIRRADICALES (3 CONDUCTOS) CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX CADA CONDUCTO		
21	ODONTOLOGIA	231100	EXODONCIA UNIRRADICULAR VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX		

Página 34 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM	SERVICIO	CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OFRECE	NO OFRECE
			(QUIRÚRGICA)		
22	ODONTOLOGIA	231200	EXODONCIA MULTIRRADICULARES VÍA ABIERTA CON RADIOGRAFÍA PREVIA Y DE CONTROL NO INCLUYE VALOR DE RX (QUIRÚRGICA)		
23	ODONTOLOGIA	231303	EXODONCIA DE INCLUIDOS		
24	ODONTOLOGIA	230101	EXODONCIA SIMPLE UNIRRADICULAR(TEMPORALES)		
25	ODONTOLOGIA	230102	EXODONCIA SIMPLE MULTIRRADICULARES (TEMPORALES)		
26	ODONTOLOGIA	274101	FRENILLECTOMIA LINGUAL/ LABIAL		
27	ODONTOLOGIA	243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA		
28	ODONTOLOGIA	272402	RESECCIÓN LESIÓN PROFUNDA MUCOSA ORAL; CON BIOPSIA; INCLUYE SUPERFICIAL EXTENSA		
29	ODONTOLOGIA	262002	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFRECE	NO OFRECE																					
1.	El oferente certifica que cuenta con los profesionales relacionados a continuación, con el nivel académico universitario requerido. El servicio a nuestros usuarios debe ser prestado con especialistas y auxiliar de odontología, titulados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación.																							
	<table><tr><th>No</th><th>NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO</th><th>NUMERO DE PROFESIONALES REQUERIDO</th></tr><tr><td>1</td><td>Especialista en Endodoncia</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Especialista en Periodoncia</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Especialista en Odontopediatría</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Especialista Rehabilitación Oral</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Auxiliar de Odontología</td><td>1</td></tr></table>			No	NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO	NUMERO DE PROFESIONALES REQUERIDO	1	Especialista en Endodoncia	1	2	Especialista en Periodoncia	1	3	Especialista en Odontopediatría	1	4	Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial	1	5	Especialista Rehabilitación Oral	1	6	Auxiliar de Odontología	1
	No			NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO	NUMERO DE PROFESIONALES REQUERIDO																			
	1			Especialista en Endodoncia	1																			
	2			Especialista en Periodoncia	1																			
	3			Especialista en Odontopediatría	1																			
	4			Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial	1																			
	5			Especialista Rehabilitación Oral	1																			
6	Auxiliar de Odontología	1																						
Los mencionados profesionales y auxiliares deberán encontrarse inscritos ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo a lo tipificado en el artículo 23 de la ley 1164 de 2007. (...) <i>con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del Área de la salud.</i>																								
El contratista, previo al inicio de ejecución del contrato, deberá remitir al Supervisor del contrato la hoja de vida con copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado, registro profesional, inscripción en la Secretaría de Salud Departamental, Fotocopia de la Cédula, etc.																								
2.	Contar con instalaciones adecuadas en la ciudad de Tunja Boyacá para la prestación del servicio de acuerdo al decreto ley 1011 de abril 3 del 2006 y la Resoluciones 1043 de 2006 y 1441 de 2013, (listado de condiciones mínimas de habilitación para la prestación de servicios de salud) en la ciudad de Tunja Boyacá, en concordancia con la Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, en concordancia con la circular externa 067 de 2010 y ley 10 de 1990. Tener vigente los servicios de endodoncia, cirugía oral, periodoncia.																							
3.	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto																							

Página 35 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. - Endodoncia - Periodoncia - Cirugía oral - Cirugía maxilofacial - Odontopediatría		
4.	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente garantiza que cuenta con instalaciones (consultorios), con las condiciones adecuadas, donde el paciente reciba un servicio de calidad, ajustado a lo establecido en el Acuerdo 093 de 2025 y Resolución 3100 de 2019.		
5.	IDONEIDAD: el oferente garantizará bajo la gravedad de juramento que el personal que practicará los procedimientos, se encuentra facultado para ello y no será efectuados por personal distinto a los especialistas requeridos.		
6.	Para la acreditación de la experiencia del proponente en este tipo de contratación, se debe exigir la presentación de certificaciones de máximo cinco (05) contratos o copias de contratos ejecutados o en ejecución, (empresas públicas y/o privadas) cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso representado en SMMLV. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del oferente debidamente suscrito por el representante legal o por la persona autorizada para tal fin, de la entidad que recibió los servicios. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.		
7.	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes. Según Resolución 3100 de 2019 modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025.		
8.	Buenas prácticas ambientales: durante la ejecución del contrato, El oferente es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente en el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias por la ley. El oferente es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
9.	El oferente se compromete a estipular la dirección exacta donde se prestarán los servicios. Si se prestará el servicio en IPS alternas del mismo CONTRATISTA, permanente o eventualmente, éstas deberán hacer parte explícita de la oferta y		

Página 36 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	cumplir con los mismos requisitos, de la sede principal. servicios en la ciudad de Tunja		
	SEDE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DILIGENCIAR LA DIRECCIÓN, MÍNIMO DEBERÁ OFERTAR UNA SEDE)		
	DIRECCIÓN: _____		
10.	El oferente deberá garantizar la atención del servicio en los horarios habilitados por la entidad. Dicha atención deberá ser oportuna y eficiente, Incluyendo la urgencia odontológica		
11.	Diligenciar en forma completa sin excepción el formato de referencia y contrarreferencia el cual será revisado por auditoria y será soporte de cuenta, así mismo debe ser diligenciada la historia clínica, formatos institucionales que se deriven de la prestación del servicio, así como el RIPS relacionado.		
12.	La prescripción de medicamentos se realizará con estricta sujeción al MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA DEL SSPN VIGENTE, en forma genérica y respetando los múltiplos y la malla de pertinencia establecida.		
13.	Adoptar las políticas, estrategias y lineamientos formulados por la RASES 1 – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, para la formulación y suministro de medicamentos a nuestros usuarios y beneficiarios, que llegasen a prescribir los odontólogos especialistas de la red externa contratada		
14.	Brindar la atención a los pacientes, con la mejor calidad de atención posible mediante la aplicación de sus conocimientos profesionales, selección del cuerpo médico asociado y experiencia con la tecnología disponible.		
15.	Prestar según demanda en forma continua y permanente de acuerdo a lo coordinado con la Oficina de Referencia y Contrarreferencia en la Regional de Aseguramiento en Salud Número1. Prestación de servicio especializado en odontología, Endodoncia, Periodoncia, Odontopediatría, Cirugía oral, Implantología y rehabilitación oral por trauma en accidente Laboral a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten con base en la orden de servicio expedida por parte de los profesionales odontológicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		
16.	Eventualmente según la necesidad del servicio se realizarán procedimientos odontológicos – que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la PONAL en las instalaciones habilitadas del contratante; los cual será facturado al contrato vigente según tarifas pactadas.		
17.	El oferente deberá prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional. Acuerdo 09 de 2025, expedido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.		
18.	El oferente, debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario o beneficiario presente la orden de servicio debidamente diligenciada, firmada y autorizada por la oficina de referencia y Contrarreferencia en la Regional de Aseguramiento en Salud Número 1. La autorización debe contener la firma del paciente.		
19.	Llevar registros de atención diaria de actividades, procedimientos o intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
20.	Atención prioritaria a maternas, menores de 5 años y adultos mayores, de acuerdo a la ley 1171 de 2007 Capitulo III ventanilla preferencial Artículo 9.		

Página 37 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

21. /	Reportar mensualmente en medio físico a Garantía de calidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá los eventos adversos y el seguimiento correspondiente, según la Resolución 1446 de 2006. /																
22. /	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias. /																
23. /	Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prorrogas. /																
24. /	Se obliga a que llegado el 60% de ejecución presupuestal se harán reportes por parte del oferente al supervisor del contrato. Para estudiar la viabilidad de adición presupuestal o realización del nuevo proceso contractual, diligenciando el siguiente formato: / <table><tr><td>Contratista:</td><td>Nombre o Razón Social /</td></tr><tr><td>Nro. del Contrato /</td><td>Número Asignado por Contratación /</td></tr><tr><td>Valor del Contrato /</td><td>Valor Asignado incluye adiciones /</td></tr><tr><td>Fecha del reporte /</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) /</td></tr><tr><td>Valor ejecutado /</td><td>Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. /</td></tr><tr><td>Valor Programado /</td><td>Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte /</td></tr><tr><td>Saldo /</td><td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado) /</td></tr></table>	Contratista:	Nombre o Razón Social /	Nro. del Contrato /	Número Asignado por Contratación /	Valor del Contrato /	Valor Asignado incluye adiciones /	Fecha del reporte /	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) /	Valor ejecutado /	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. /	Valor Programado /	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte /	Saldo /	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado) /		
Contratista:	Nombre o Razón Social /																
Nro. del Contrato /	Número Asignado por Contratación /																
Valor del Contrato /	Valor Asignado incluye adiciones /																
Fecha del reporte /	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) /																
Valor ejecutado /	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. /																
Valor Programado /	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte /																
Saldo /	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado) /																
25. /	Una vez se agote el presupuesto total asignado, El oferente NO continuara prestando los servicios, a menos de que se trate de casos de urgencias conforme a las disposiciones vigentes. /																
26. /	Suministrar información estadística de conformidad con lo establecido en la Resolución 2275 de 2023, (R.I.P.S) o las demás normas que la adicionen o modifiquen. /																
27. /	Enviar en medio magnético la información correspondiente a atenciones en salud de los Usuarios del Subsistema (RIPS). /																
28. /	Asumir el pago de obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato. /																
29. /	El servicio debe cumplir con las condiciones de calidad esperadas por la POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, como son: / Accesibilidad: Calificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios / Oportunidad: Disponibilidad en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de la atención. / Continuidad: Característica que evalúa el seguimiento que se le ha dado a la atención brindada, con el fin de garantizar que se dé al usuario el servicio requerido al momento oportuno y en la secuencia establecida. / Seguridad: Características de la institución, que permiten garantizar la atención al usuario con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano requerido. / Pertinencia: Cumplimiento de los Guías de Manejo, Adoptadas por la institución contratada /																
30. /	Facilitar los indicadores de calidad en la prestación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud: SOGCS. Decreto 780 de 2016. /																
31. /	Realizar incapacidades médicas según la directiva de la Policía Nacional 007 de 2009 en cuanto a necesidad de establecer si es incapacidad parcial o total. /																
32. /	El oferente, designara un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación de los servicios del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE: /																

Página 38 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	_____ C.C _____ expedida en _____. Teléfono _____, E-mail _____		
33. ✓	Contar con un sistema de atención al usuario, cuyo proceso y operación será informado al contratante. ✓		
34. ✓	Realizar un resumen del procedimiento al paciente para ser plasmado en la historia clínica permitiendo seguimiento y evolución, del mismo. ✓		
35. ✓	Oportunidad de servicios ambulatorios máximo 3 días y Citas prioritarias en máximo 48 horas. ✓		
36. ✓	Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, cumpliendo los deberes que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres. ✓		
37. ✓	Aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de los pacientes. ✓		
38. ✓	Durante las fases de atención El oferente deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría realizada por Garantía y Calidad. ✓		
39. ✓	Presentar de manera mensual las facturas por los servicios prestados, lo cual en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios, a partir de la carta de inicio. ✓		
40. ✓	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes. ✓		
41. ✓	Emitir los conceptos que se le requieran, incluidos los solicitados por el Área de Medicina Laboral sobre patologías y posibles secuelas de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional incluyendo incorporación, ascenso o retiro. ✓		
42. ✓	El oferente deberá entregar a la Policía Nacional – en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá el modelo de atención en salud. ✓		
43. ✓	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad de la consulta especializada, procedimientos diagnósticos y procedimientos odontológicos de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 15 días calendario. ✓		
44. ✓	El oferente deberá garantizar un CALL CENTER en el cual agendara las citas requerías por los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional y establecerá horario de mínimo de Ocho (8) horas diarias de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, a los Usuarios y Beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para que pueda acceder adquiri su cita y entregara soporte de la cita programada por escrito al usuario. ✓		
45. ✓	El oferente se compromete a realizar la reprogramación de citas canceladas por fuerza mayor o calamidad del profesional durante los cinco días siguientes a la cancelación. ✓		
46. ✓	El oferente se compromete a realiza entrega de historia clínica a los Usuarios y Beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá de forma escrita. ✓		
47. ✓	El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. ✓		
48. ✓	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la CIRCULAR NÚMERO 18 DE 2024 13 MARZO 2024 Por la cual se establece la metodología para la aplicación del régimen de control directo de precios para los medicamentos que se comercialicen		

Página 39 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

	en el territorio nacional y a la CIRCULAR NÚMERO 19 DE 2024 30 MAYO 2024 Por la cual se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios.✓										
49.✓	El oferente permitirá visita técnica a las instalaciones que desea ofertar en su propuesta económica al comité evaluador con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones técnica mínimas habilitantes.✓										
50.✓	El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.✓										
51.✓	En caso de requerir un procedimiento y/o insumo que no se encuentre relacionado en el presente contrato, aclarando que los mismos corresponden a casos específicos que por la condición clínica del paciente lo amerite y considerándose que son casos excepcionales; deben ser plenamente justificados por el responsable del servicio de la especialidad pertinente y aprobados por el supervisor del contrato y formalizado mediante modificación al contrato. Para la inclusión de estos servicios se deberá presentar cotización por el contratista y por el Supervisor, eligiendo la de menor valor.✓										
52.✓	Una vez legalizado el contrato, deberá enviar al supervisor en un plazo no mayor a 48 horas, mediante correo electrónico el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos, el cual deberá corresponder a los valores de la oferta económica pactada, el mismo deberá ser avalado por documento firmado por el representante legal y se deberán relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de ingresarlos al aplicativo GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (SISAP WEB) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones de servicios de la red externa, así ✓ <table> <tr> <th>No.</th><th>CODIGO CUPS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR PACTADO ✓</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PACTADO ✓						
No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PACTADO ✓								
53.✓	El oferente garantiza que los medicamentos e insumos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral de pacientes, cuentan con el registro de INVIMA y Buenas prácticas de manufactura (BPN), como prueba de calidad de los mismos.✓										
54.✓	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.✓										
55.✓	Todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de Salud del nivel central DISAN (EIPS), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte.✓										

Página 40 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del SSPN y remitirlo a la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, para que ésta adelante el trámite correspondiente. NO SE ADMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES DEL CONTRATISTA. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del usuario, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. ✓ Aquellos casos contemplados en la en la circular externa 019 del 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social serán exentos del trámite administrativo de autorización por el Equipo interdisciplinario de profesionales de la salud. ✓		
---	--	--



Subintendente **GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS**
Responsable Asignación de Citas Médicas UPRES DEBOY ✓

Página 41 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, ESTA GARANTÍA AMPARA TAMBIEN EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO O DEFICIENCIAS TECNICAS DEL SERVICIO PRESTADO, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO TÉCNICO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMLMV.	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES, SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AMPARA IGUALMENTE, LOS GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL

Página 42 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
		CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO			CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCOTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA 1: La Vigencia del contrato que se llegue a suscribir será el plazo de ejecución más seis (6) adicionales.

NOTA 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del OFERENTE garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el OFERENTE garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: El oferente deberá presentar póliza de responsabilidad civil profesional vigente, en la cual se amparen los perjuicios derivados de la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, incluyendo la responsabilidad civil contractual y extracontractual frente a terceros. En la póliza deberá figurar como asegurado el contratista, adicionalmente, como Asegurado y Beneficiario la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, garantizar la cobertura por los montos exigidos en el presente proceso indicando que el valor amparado es de manera exclusiva y excluyente para el contrato en mención. Así mismo, la garantía deberá cumplir con los requisitos de suficiencia y cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Página 43 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos.

Objeto del proceso de contratación: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

- En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar la esta Prestación de Servicio de Salud, el cual debe ofrecer como mínimo la totalidad de condiciones Técnicas Mínimas solicitadas para el presente proceso.
- Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.
- La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, pacientes ambulatorios en las diferentes especialidades ofertadas
- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.
- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la Prestación de este Servicio objeto del presente proceso se adelantara en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, Establecimiento de Sanidad Primario Barbosa, pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 se encuentra en un punto central y es de fácil acceso para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para tratamientos de su patología.
- El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el servicio requerido en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.
- Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal la cual tiene un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

Página 44 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- **Los factores ambientales:** En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por entidades IPS y/o agremiaciones de profesionales que tengan experiencia en **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.**

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

Identificación y clasificación de los riesgos: Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la Matriz de Riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato, (c) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

Teniendo en cuenta la certificación expedida por el Jefe del Grupo Asistencial de la de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, se establece de acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la Agencia Colombia Compra Eficiente, la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCIÓN O CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURIDICA COMO PROCEDER	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD Y EL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICAR LA PERTINENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA NECESIDAD QUE SE ATIENDE SATISFACER	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE LOS ÍTEM A ADQUIRIR EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS	3	2	5	RIESGO MEDIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURIDICA COMO PROCEDER	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y JEFE DE CONTRATOS REALIZARA LA VALORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS - ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS E INVITACIÓN	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR EL REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, COMPARAR LAS COTIZACIONES RECIBIDAS CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR – NO CONOCE SI ES DEL PROVEEDOR, COMERCIALIZADORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CONTRATISTA	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGUN MODALIDAD, DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE LA PLATAFORMA SECOP II ADENAS DEL REFERENCIAMIENTO DE LOS POTENCIALES PROPONENTES CON EL FIN DE INVITARLOS VIA CORREO ELECTRONICO Y VIA TELEFONICA	ELABORACION N DE ESTUDIOS PREVIOS
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, HABILITANTES Y FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DE ENTIDAD SIN LA IDONEIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO, JURIDICOS Y ECONOMICOS QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLEGOS E INVITACION	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURIDICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SE SATISFACERÁ A FIN DE DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	ETAPA PRECONTRACTUAL

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO POR CARENDA DE PROponentes	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO NO SE ADELANTE UN NUEVO PROCESO DE SELECCION	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. ANALISIS DEL MERCADO EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN EL PROCESO. 3. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS HABILITANTES. 4. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS CON PERSONAL IDÓNEO QUE TENGAN CONOCIMIENTO FRENTE AL TEMA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 5. COMPROBACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON FICHAS TÉCNICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE ITEMS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES. 6. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON LAS EMPRESAS COTIZANTES Y LAS OBSERVACIONES DE LOS PROponentes PARTICIPANTES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA VISLUMBRAR LA NECESIDAD REAL DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1. REALIZACIÓN DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN 3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROponentes OPORTUNA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROponentes	ETAPA PRECONTRACTUAL
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO ESTAR INCLUIDO Y APROBADA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	NO SATISFACER UNA NECESIDAD ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD; DEJAR DE PRESTAR UN SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES.	3	4	7	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	VERIFICAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ESTÉ INMERSO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN (SI APLICA)	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD JEFE DE PLANEACIÓN	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LA CONTRATACIÓN, REVISAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y VERIFICA SU INCLUSIÓN	PRECONTRACTUAL

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapá	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTÍAS A QUE HUBIERE LUGAR	3	2	5	Riesgo Medio	SI	(SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	AFECCIÓN A TERCEROS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD	PAGO DE CONDENAS JUDICIALES O CONCILIATORIAS QUE SE DERIVEN DE LA REALIZACIÓN DE UN ACTO INCORRECTO O INDEBIDO DEL PERSONAL DE LA SALUD	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CAUSA QUE LE EXAJALGUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	3	2	5	Riesgo Medio	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	ETAPA PRECONTRACTUAL
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA INCUMPLE TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; SITUACIÓN QUE AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN (1) MES MÁS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA ÚNICA CUBRAN LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO Y DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSURRE DESDE EL INICIO DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RETRASOS, ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	INADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE CONDENAS JUDICIALES O CONDENAS QUE SE DERIVEN DEL RETRASO, ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXLUA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2	2	4	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO CONTRA CTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD, DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O PRESTADO POR EL CONTRATISTA, O IRREGULARIDADES EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD	POSIBLES AFECTACIONES PATRIMONIALES, MATERIALES Y HUMANAS POR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXLUA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA CALIDAD DE BIEN O SERVICIO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SEGÚN SEA EL CASO	2	2	4	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL DE COBERTURA DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO CONTRA CTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL



NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.


Subintendente **GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS**
Responsable Asignación de Citas Médicas UPRES DEBOY

Página 52 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. El supervisor será a través de quien la **POLICIA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y completa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 53 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el **CONTRATANTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del CONTRATANTE o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir al CONTRATANTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación de los servicios. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
12. Se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Título VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
14. Presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023 y la Circular 042 del Ministerio de Hacienda SIIF NACIÓN II del 26 de diciembre del 2023, que trata del **SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN II**. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
15. Informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
16. Sostener los precios durante la ejecución del contrato.

Página 54 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

17. Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del oferente, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
18. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
19. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
20. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
21. El suministro de toda la información relacionada con el paciente: historia clínica, sus respectivos anexos, consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario.
22. La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.
23. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.
24. Validar durante la ejecución del contrato que ninguno de sus empleados o colaboradores, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios y que no tenga medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
25. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.